



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

**CIRCULAR MODIFICATORIA SIN CONSULTA N° 3
EX-2019-18850313-GCABA-DGTYTRA
LICITACION PÚBLICA N° 817/2019 - "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN
VERTICAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES"**

Se emite la presente circular a los efectos de informar a los oferentes las siguientes aclaraciones respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

DONDE DICE:

"2.6.2. VISTAS Y OBSERVACIONES: Las ofertas se pondrán a la vista para cada oferente, por el término de cuatro (4) días hábiles a contar desde la fecha de apertura de las mismas, entre las 10.30 hs. y hasta las 17.30 hs., en las instalaciones que el GCBA destine para esta actividad, en forma individual y en turnos sucesivos que serán dispuestos en función del orden de presentación de sus ofertas. Los oferentes podrán formular sus respectivas observaciones a las demás ofertas dentro del plazo perentorio de tres (3) días contados a partir del día que tomase vista de las ofertas. De las observaciones se correrán traslados a los oferentes involucrados por un plazo de tres (3) días, quienes sólo podrán responder a las manifestaciones allí formuladas. El inicio de la vista de las ofertas será informado a los oferentes por el GCBA a los domicilios constituidos."

DEBERÁ DECIR:

"2.6.2. VISTAS Y OBSERVACIONES: Se pondrá a disposición de los oferentes una copia de todas las ofertas presentadas por el plazo de (3) tres días a contar desde la fecha de apertura de las mismas en la dependencia del organismo donde se efectuó el acto de apertura. Sin perjuicio de ello, los oferentes tienen pleno acceso a las actuaciones administrativas, cumplimentando con el procedimiento administrativo correspondiente, con excepción del plazo que dure el período de evaluación de las ofertas."



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Circular modificatoria sin consulta n° 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.